



Resolución Ministerial

Lima, ...1... de SEPTIEMBRE del 2017.

Visto, el expediente N° 17-083418-001, que contiene el Oficio N° 1542.2017.DG.HONADOMANI.SB, emitido por el Director de Hospital III (e) del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 93-2015/IGSS, de fecha 31 de marzo de 2015, se designó al abogado Roberto Alexis Casado López, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Que, con la Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, por Resolución Ministerial N° 527-2017/MINSA, de fecha 7 de julio de 2017, se designó al abogado Roberto Alexis Casado López, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Administración del Hospital "Sergio E. Bernales" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 606-2017/MINSA, de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0063) de la Oficina Ejecutiva de Administración, se encuentra calificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital III (e) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita dar por concluida la designación del abogado Roberto Alexis Casado López, efectuada mediante la Resolución Jefatural N° 93-2015/IGSS, y propone designar en su reemplazo al médico cirujano Américo Sandoval Lara;





Que, a través del Informe N° 911-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión señalando que es procedente dar por concluida la citada designación y precisa que ésta deberá efectuarse con eficacia anticipada al 7 de julio de 2017; asimismo, señala que corresponde designar al profesional propuesto para asegurar el normal funcionamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;



Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud; del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 7 de julio de 2017, la designación del abogado **Roberto Alexis Casado López**, efectuada mediante la Resolución Jefatural N° 93-2015/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al médico cirujano **Américo Sandoval Lara**, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP N° 0063), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé del Ministerio de Salud.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

